

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°264-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**



Doña Margareth da la bienvenida a la Sesión Ordinaria No. 264-2020 celebrada el 8 de julio del 2020 al ser las diecisiete horas y seis minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM-0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión Ordinaria 264-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Presidenta Junta Directiva CPJ, Viceministra de Juventud. - casa de habitación San Miguel Santo Domingo, Heredia
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, casa de habitación, Mora, Colón.
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Presidencia de la República, Zapote
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven - casa de habitación, Tilarán, Guanacaste.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, - Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven-, casa de habitación, Esparza, Puntarenas

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, casa de habitación, Barrio Córdoba, Zapote, San José
- Luis A. González Jiménez, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. casa de habitación, Escazú.

Ausentes justificados:

- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer tenía el día de hoy programada la Reunión en Red de Cuido

Doña Margareth indica que se incorpora a la presente sesión, al ser las diecisiete horas y nueve minutos don Steven González Cortés, Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación Pública, desde su casa de habitación en Coronado.

- Se incorpora la Directiva Marie Paz Marie Paz Loría Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, al ser las diecisiete horas y diez minutos, desde su casa de habitación, Gravilias, Desamparados.

1. Lectura y aprobación de agenda.

1. Lectura y aprobación de la agenda

- 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

3. Lectura y aprobación de actas



4. Asuntos de Presidencia

4.1 DGAN-DG-131-2020 referente a transferencia de documentos al Archivo Nacional.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Rebaja de presupuesto. Oficio CPJ-DE-OF-282-2020, en respuesta al Oficio DM-0821-2020. Presupuesto Extraordinario (Rebaja).

5.2 Modificación presupuestaria No. 2-2020.

5.3 Proyecto Comité Cantonal de la Persona Joven de Coronado: Habilidades Juveniles Coronado.

5.4 CPJ-AJ-059-2020 criterio legal sobre sesiones virtuales Asamblea de la Red, seguimiento acuerdo 14 de la Sesión N°262-2020, realizada el día 3 de junio del 2020.

5.5 Listas de asistencia de Sesiones Virtuales de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven.

5.6 DM-0537-2020 vacaciones acumuladas Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven.

6. Correspondencia.

6.1 CPJ-DE-OF-273-2020 ANPJ, respuesta a comunicación sobre metodología de Asambleas.

7. Asuntos de los Directivos.

7.1 Estado de las casas de juventud a cargo del CPJ.

7.2 Estado de las transferencias de los proyectos de CCPJ aprobados.

ACUERDO No. 1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 264-2020. 7 votos a favor.

2- Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

No hay personas externas en la presente sesión.

3- Lectura y aprobación de actas

Doña Margareth indica que no se ha podido revisar a profundidad las Actas de las Sesiones 259-2020, 260-2020 y 262-2020, se tiene que posponer la aprobación y se espera presentarlas en la próxima sesión.

4- Presidencia

4.1 DGAN-DG-131-2020 referente a transferencia de documentos al Archivo Nacional.



Doña Margareth comenta que llegó el Oficio DGAN-DG-131-2020, donde solicitan que por favor se les envíe todos aquellos documentos históricos vinculados a todos aquellos trabajos que viene realizando el Consejo de la Persona Joven, un poco es direccionar esto a don Diego para que pueda emitir a la Presidencia de esta Junta Directiva una respuesta para poder dar respuesta en tiempo y forma a los compañeros de Archivo Nacional.

Don Diego señala que el día de ayer mediante correo electrónico donde se copió a doña Margareth, Luis Antonio González y a don Dennis Portuguez, Viceministro Administrativo, porque esto nos da pie para darle seguimiento a una solicitud realizada al inicio de la gestión del apoyo de Esteban Cabezas, encargado de Archivo del Ministerio de Cultura y Juventud, porque el Consejo de la Persona Joven tiene una debilidad que fue detectada desde un principio y es que no se cuenta con un archivista, sin embargo se sabe que hay anuencia o una posibilidad de una colaboración del Señor Esteban Cabezas, pero en su momento no pudo brindar la colaboración debido a que estaba en un proyecto de archivo digital con el Archivo Nacional que le consumió bastante su tiempo e indicó en ese momento que no podía darle ese apoyo.

Menciona que esta gestión se hizo porque en las oficinas centrales del Consejo de la Persona Joven están todo lo que son las Actas lo que fue en su momento el Movimiento Nacional de Juventudes que evidentemente son documentos de valor científico y cultural y se quiere hacer la transferencia pero si se requiere el apoyo y la gestión del Archivo Nacional y a partir de todo esto se conversó ayer con don Alexander Barquero que es el Director de Archivo Nacional, a quien se le comentó sobre este tema y la necesidad de contar con un técnico de ellos para presionar un poco a resolver ese tema de archivo y le solicitó enviarle un correo el cual fue remitido el día de ayer y lo que indicó es que iba a enviar un equipo del Archivo Nacional al Consejo de la Persona Joven para revisar el estado del archivo y hará una nota que va a servir a la Institución para presionar y resolver el tema de este archivo que definitivamente en este momento si un costarricense investiga sobre la institucionalidad de juventudes en el país en el Archivo Nacional no va a encontrar eso y es necesario tenerlo ahí.





Doña Margareth indica que el acuerdo a tomar sería en la línea de responder la consulta del Archivo Nacional, por lo que Don Diego estaría indicando a la Junta Directiva en el ejercicio del trabajo que está haciendo el Consejo de la Persona Joven, en respuesta en específico a este Oficio, para lo cual se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO No.2: Instruir a la dirección Ejecutiva en elaborar un borrador de respuesta para remitir al Archivo Nacional con toda la documentación remitida donde se puede también hacer mención de esta solicitud, para ser remitida a la Presidencia de la Junta Directiva. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

5.1 Rebaja de presupuesto. Oficio CPJ-DE-OF-282-2020, en respuesta al Oficio DM-0821-2020. Presupuesto Extraordinario (Rebaja).

Don Diego indica que la semana pasada por medio del Oficio DM-0821-2020 el Ministro de Hacienda, don Elian Villegas se solicitó al Ministerio de Cultura y Juventud una rebaja en el presupuesto, para lo cual se hizo un análisis de lo que indicaba don Elian en el Oficio y esta fue la propuesta que fue conversada con don Dennis Portuguez, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud. A continuación, está la propuesta que se presenta a esta Junta Directiva mediante el Oficio CPJ-DE-OF-282-2020 y el documento de Excel, en donde básicamente son los mismos montos y esto sería en cuanto a la rebaja presupuestaria.



Doña Margareth agrega que este es un Oficio que don Elian envía a la Señora Ministra Sylvie Durán y a raíz de esto el Viceministro Administrativo contacta a todos los Comités Desconcentrados y Adscritas para hacer lo propio en la revisión del presupuesto y en este sentido indica que don Diego y el equipo de trabajo hicieron una revisión para que no hubiera una afectación de las cosas que vienen en camino y también un ejercicio muy responsable a nivel institucional para no subejecutar presupuesto este año, ya que se sabe que esta pandemia ha implicado el repensar en los modelos de corresponder con los grandes objetivos y compromisos que ya se tienen, para el conocimiento de que en temas prácticos se vieron todas las posibilidades de que eventualmente iba a ver una subejecución para contemplar todos esos escenarios y asignar una partida de 33 millones de colones que en este ejercicio del Consejo de la Persona Joven puede aportar, adicional a los 86 millones de colones que ya había dado en un inicio.

A la consulta formulada por el Directivo Jeffrey Chaves si esto va a implicar nuevamente que se haga nuevamente el cálculo de porcentajes y vuelvan a recortar los presupuestos de los Comités Cantonales, porque tiene que ser porcentual del presupuesto total, a lo cual don Diego indica que se hizo un análisis partida por partida y se espera que en este escenario no solicitaron un porcentaje fijo de rebajo, la vez anterior era mucho mayor pero esta vez no se indicaba una meta global sino que se podía escoger en aquellas partidas, pues la afectación no va a ser esa y no va a implicar un rebajo en los Comités Cantonales, hay que valorar el trabajo administrativo, un rebajo en estos momentos en los Comités Cantonales sería inviable porque no se puede devolver procesos con la Contraloría General de la República y se continua adelante con los montos que ya se han asignado. Menciona que la única duda es el presupuesto del 2,5% para la Asamblea porque las cotizaciones que se tiene para la virtualización del funcionamiento de la Asamblea evidentemente da montos inferiores a lo que se tiene en presupuesto y estaría solicitando una reunión con don Denis para ver cómo se haría con ese porcentaje que es asignado por Ley.

ACUERDO No. 3: Se acuerda aprobar la rebaja presupuestaria y el presupuesto extraordinario No. 5-2020, presentada por la Dirección Ejecutiva en relación con el Oficio DM-0821-2020 del Ministro de Hacienda, Señor Elian Villegas. 4 votos a favor y 3 votos en contra, por parte de los Directivos Jeffrey Chaves, Marie Paz Loría y Emmanuel Muñoz. **ACUERDO EN FIRME.**

5.2 Modificación presupuestaria No. 2-2020.

Subpartida	Descripción	Presupuesto	Revisión	Porcentaje
Subpartida 1.00.01	Compras de bienes muebles...	1.000.000	1.000.000	100%
Subpartida 1.00.02	Compras de bienes inmuebles...	2.000.000	2.000.000	100%
Subpartida 1.00.03	Compras de bienes de uso común...	3.000.000	3.000.000	100%
Subpartida 1.00.04	Compras de bienes de uso especial...	4.000.000	4.000.000	100%
Subpartida 1.00.05	Compras de bienes de uso común...	5.000.000	5.000.000	100%
Subpartida 1.00.06	Compras de bienes de uso común...	6.000.000	6.000.000	100%
Subpartida 1.00.07	Compras de bienes de uso común...	7.000.000	7.000.000	100%
Subpartida 1.00.08	Compras de bienes de uso común...	8.000.000	8.000.000	100%
Subpartida 1.00.09	Compras de bienes de uso común...	9.000.000	9.000.000	100%
Subpartida 1.00.10	Compras de bienes de uso común...	10.000.000	10.000.000	100%
Subpartida 1.00.11	Compras de bienes de uso común...	11.000.000	11.000.000	100%
Subpartida 1.00.12	Compras de bienes de uso común...	12.000.000	12.000.000	100%
Subpartida 1.00.13	Compras de bienes de uso común...	13.000.000	13.000.000	100%
Subpartida 1.00.14	Compras de bienes de uso común...	14.000.000	14.000.000	100%
Subpartida 1.00.15	Compras de bienes de uso común...	15.000.000	15.000.000	100%
Subpartida 1.00.16	Compras de bienes de uso común...	16.000.000	16.000.000	100%
Subpartida 1.00.17	Compras de bienes de uso común...	17.000.000	17.000.000	100%
Subpartida 1.00.18	Compras de bienes de uso común...	18.000.000	18.000.000	100%
Subpartida 1.00.19	Compras de bienes de uso común...	19.000.000	19.000.000	100%
Subpartida 1.00.20	Compras de bienes de uso común...	20.000.000	20.000.000	100%
Subpartida 1.00.21	Compras de bienes de uso común...	21.000.000	21.000.000	100%
Subpartida 1.00.22	Compras de bienes de uso común...	22.000.000	22.000.000	100%
Subpartida 1.00.23	Compras de bienes de uso común...	23.000.000	23.000.000	100%
Subpartida 1.00.24	Compras de bienes de uso común...	24.000.000	24.000.000	100%
Subpartida 1.00.25	Compras de bienes de uso común...	25.000.000	25.000.000	100%
Subpartida 1.00.26	Compras de bienes de uso común...	26.000.000	26.000.000	100%
Subpartida 1.00.27	Compras de bienes de uso común...	27.000.000	27.000.000	100%
Subpartida 1.00.28	Compras de bienes de uso común...	28.000.000	28.000.000	100%
Subpartida 1.00.29	Compras de bienes de uso común...	29.000.000	29.000.000	100%
Subpartida 1.00.30	Compras de bienes de uso común...	30.000.000	30.000.000	100%
Subpartida 1.00.31	Compras de bienes de uso común...	31.000.000	31.000.000	100%
Subpartida 1.00.32	Compras de bienes de uso común...	32.000.000	32.000.000	100%
Subpartida 1.00.33	Compras de bienes de uso común...	33.000.000	33.000.000	100%
Subpartida 1.00.34	Compras de bienes de uso común...	34.000.000	34.000.000	100%
Subpartida 1.00.35	Compras de bienes de uso común...	35.000.000	35.000.000	100%
Subpartida 1.00.36	Compras de bienes de uso común...	36.000.000	36.000.000	100%
Subpartida 1.00.37	Compras de bienes de uso común...	37.000.000	37.000.000	100%
Subpartida 1.00.38	Compras de bienes de uso común...	38.000.000	38.000.000	100%
Subpartida 1.00.39	Compras de bienes de uso común...	39.000.000	39.000.000	100%
Subpartida 1.00.40	Compras de bienes de uso común...	40.000.000	40.000.000	100%



Se remite informe de apoyo para el CPJ en la subcategoría 1.01.05, el cual en el año 2020 se le asignó el monto de \$1.600.000,00 para el desarrollo de actividades de cultura y juventud, así como el desarrollo de la subcategoría 1.01.07 de Publicidad y Promoción, con un monto de \$200.000,00. Cabe mencionar que en el presente informe se le asignó el monto de \$1.600.000,00 para el desarrollo de actividades de cultura y juventud, así como el desarrollo de la subcategoría 1.01.07 de Publicidad y Promoción, con un monto de \$200.000,00. Cabe mencionar que en el presente informe se le asignó el monto de \$1.600.000,00 para el desarrollo de actividades de cultura y juventud, así como el desarrollo de la subcategoría 1.01.07 de Publicidad y Promoción, con un monto de \$200.000,00.



CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1-2020

PERIODO	
1.01.02	Políticas y Programas 4.900.000,00
1.04.04	Servicios consultivos en apoyo a la LUP 12.000.000,00
1.04.06	Servicios de asesoría y asistencia en el área de la LUP 12.000.000,00
1.04.09	Servicios de la LUP 43.712.560,00
1.04.05	Apoyos técnicos de asesoría y talleres 4.000.000,00
1.04.05	Manejo de equipo personal 2.000.000,00
1.04.05	Transportación terrestre 22.000.000,00
6.01.01	TOTAL A REASIGNAR 112.212.560,00



CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 3-2020

AUMENTOS	
1.04.05	Servicios de asesoría de asesoría 1.111.700,00
1.04.09	Asesoría de asesoría 14.000.000,00
1.04.09	Consultoría de asesoría CPJ 12.000.000,00
1.04.09	Apoyos técnicos de asesoría del CPJ 1.400.000,00
1.04.02	Transportación terrestre 1.000.000,00
1.04.05	Manejo de equipo personal 1.000.000,00
1.04.05	Transportación terrestre 1.000.000,00
TOTAL A AUMENTAR	23.912.700,00

Se remite informe de apoyo para el CPJ en la subcategoría 1.01.05, el cual en el año 2020 se le asignó el monto de \$1.600.000,00 para el desarrollo de actividades de cultura y juventud, así como el desarrollo de la subcategoría 1.01.07 de Publicidad y Promoción, con un monto de \$200.000,00. Cabe mencionar que en el presente informe se le asignó el monto de \$1.600.000,00 para el desarrollo de actividades de cultura y juventud, así como el desarrollo de la subcategoría 1.01.07 de Publicidad y Promoción, con un monto de \$200.000,00.

Don Randall consulta respecto a cómo ve esta Junta Directiva, la actualización del libro de marca en el marco de la pandemia.

Marie Paz indica que justamente ahora donde no pueden los Comités Cantonales de la Persona Joven darse a conocer, en poder hacer más actividades masivas que realizaban antes en representación del Consejo de la Persona Joven, considera que es la parte importante donde se puede hacer por medio de las redes sociales, y al tener un libro de marca que no les permite modificar o hacerlo de la mejor manera por medio de estas plataformas digitales que se tienen, no es urgente cambiarlo, y los Comités Cantonales de la Persona Joven necesitan que esta institución que es la cabeza se vea reflejado y se pueda reconocer, considera que es importante hacerlo, pero ahora la Institución necesita mucha visibilidad a nivel de juventud.

Don Diego indica que se está frente a un cambio de paradigma, la prestación de servicios que se está brindando en la institución ahora el tema de imagen y posicionamiento en redes sociales, así como en toda la información que transmite el Consejo de la Persona Joven es necesaria, el monto destinado para ello es 1.600.000,00 millones de colones, es un monto muy bajo, que en este momento al no poder prestar otros servicios es un momento propicio para poder lanzar a la institución y considera que uno de los aspectos más débiles que se ha identificado en la institución es la parte gráfica y se está trabajando en esto, ahora con la modalidad virtual e inclusive con las presenciales el tema de las convocatorias, afiches y todo lo que significa el posicionamiento de la página web es sumamente relevante, se puede pensar que es un gasto superfluo, hoy es central en todo tipo de organización sea institucional o una ONG.

Doña Margareth señala que todo esto surge en mucho a la revisión que se hace a la planificación estratégica institucional, esa fue una de las grandes debilidades que se identificó en la institución y que a la hora de hacer muchas de las programáticas siempre del tema del libro de marca, ha resultado como un lio a la hora de poder desarrollar cosas, entonces considera que hay una necesidad de abordarlo sin embargo comprende la preocupación de Randall respecto a este tema y Steven le ha compartido las mismas inquietudes, pues no se sabe cómo puede verse en el marco de una pandemia, el monto también es realmente bajo y corresponde seguir trabajando en el fortalecimiento también a nivel institucional en el abordaje y en el trabajo de la población joven, por lo que estaría eventualmente a favor de apoyar viendo la necesidad que tiene el Consejo de la Persona Joven de actualizarse y modernizar su libro de marca. Menciona que Marie Paz quien ha acompañado en varios procesos y que ha ayudado a la Institución, es muy consciente de lo que se tiene y es experta en el área del diseño y además se posicionó sobre este tema, precisamente porque se es consciente de lo que se tiene a nivel institucional.

Jeffrey Chaves consulta si después de esto se va a establecer una nueva estrategia de comunicación ya que considera que cambiar el libro de marca no es lo único para comunicar mejor,

porque además de lo del diseño el Consejo de la Persona Joven se queda muy atrás en comunicación no tanto por las artes, sino las estrategias que utiliza, las formas en que utiliza las redes.

Don Diego indica al respecto se ha sentido aún más en este momento, porque ahora la relación con los usuarios, principalmente con gente joven a través de las redes sociales, ese es el paradigma en que se encuentra actualmente y como se recordará esta Junta Directiva aprobó el plan estratégico en donde uno de los ejes tiene que ver con el posicionamiento técnico, política pública y de ahí se deriva una estrategia de comunicación institucional que está siendo coordinada por Adriana Romero Bustos pero en coordinación con las todas las Unidades del Consejo de la Persona Joven y eso es un documento que no se está contratando sino que se está haciendo internamente de acuerdo con los recursos que ya cuenta la institución. Considera que realmente una institución en este tiempo debería destinar más recursos en comunicación, pero el presupuesto del Consejo es realmente limitado y muchas veces lo que se tiene que hacer en su caso particular ha hecho diseños en cambia, igualmente los compañeros, igualmente se querría tener artes más bonitos, pero está instalada esa capacidad en la institución y son parte de las debilidades con las que se trabaja institucionalmente y sí tiene un impacto con las personas jóvenes y respecto a lo indicado por Jeffrey la población meta de la institución es evidente, las redes sociales del Consejo de la Persona Joven recientemente se abrió el Instagram y se ha dado un acercamiento reciente ya que se ha identificado 1ue muchas personas jóvenes están ubicadas en Instagram, también utilizan Facebook y otro tema que se tiene pendiente es qué plataforma de mensajería se puede utilizar para lograr un acercamiento de mejor forma, indica que ha estado utilizando canales de Telegram, que podría ser una alternativa, en el caso de WhatsApp, pues no tiene opciones gratuitas para eso pero Telegram lo tiene, pero considera que es parte de lo que se tiene que hacer ya que la población meta de la institución utiliza generalmente las redes sociales.

Doña Margareth indica que lo otro es poder identificar si eventualmente se puede trabajar como en el rediseño del Libro de Marca, pero que no necesariamente tenga un monto asociado, buscando el apoyo de algún profesional y pedir que sea ad honorem, ya que considera que la preocupación aquí es respecto a cómo se pueda ver esa inversión en el marco de una pandemia.

Don Steven menciona que le preocupa no tanto por el monto, entiende la importancia de tener una línea gráfica actualizada y acorde a la estrategia organizacional y demás, pero si considera que se debe valorar con mucho cuidado la pertinencia de hacer este tipo de gastos en este marco de emergencia en que se encuentra el país, pensarlo de una manera más pausada, dar una semana para explorar ideas de cooperación con una organización, alguna agencia de publicidad para ver si hay apertura de una donación en este sentido, sino se podría volver a traer a esta Junta Directiva, pero sugiere con todo respecto tener ese espacio de una o dos semanas para buscar qué posibilidades de cooperación se pueden encontrar.

Don Diego indica que tal vez como una posibilidad, ya que puede significar un cambio en la modificación, de momento lo que se puede establecer es que se apruebe la modificación como tal, pero que no se inicie ningún proceso de contratación para dar este espacio de negociación y de conseguir ese apoyo de la manera que se sugiere entonces ese monto no se utilizaría para esto.

Don Randall señala que para complementar lo que menciona don Steven y quizás Emmanuel y Marie Paz le puedan complementar, porque tal y como se ha dicho, según se entiende, una vez recortado en cierto orden el presupuesto de los Comités Cantonales de la Persona Joven, lo que sugiere es que más allá de la muestra lo que se estaría dando es que hay un presupuesto destinado para algo que no tiene duda es muy importante, pero que se podría distribuir, en vista de las condiciones presupuestarias que como país tenemos, en otro rubro que podría ser de mayor



impacto, como los Comités Cantonales de la Persona Joven, si esta fuera posible esto, pero quiere dejar ante esta Junta Directiva como debate.

Don Diego indica que esto no es posible, ya que se está hablando de la partida 1 que es servicios y la transferencia para Comités Cantonales está en la partida 6, que corresponde a las transferencias a los Gobiernos Locales y realmente sería un monto demasiado pequeño, porque son 69 gobiernos locales, realmente no es viable, pero principalmente no es viable por el tema técnico presupuestario de las partidas donde están ubicados los dineros.

Marie Paz menciona que entiende el punto de vista de todos, Randall y Steven, también lo que indicó el compañero Jeffrey, señala que el detalle sería ponerle Libro de Marca que, si se busca por medio de un TCU o alguien que lo desee hacer, es un poco difícil por el trabajo que va detrás de un Libro de Marca y el factor ahí es ponerlo como únicamente usar ese monto para Libro de Marca y no como estrategia, además indica la necesidad de mejorar lo referente a la estrategia, ya que nada se hace con un Libro de Marca si no se tiene la estrategia, tal y como lo mencionó Jeffrey. Sugiere que se diga Libro de Marca porque esto desencadenaría mucho beneficio a la institución.

Doña Margareth indica que tal y como lo menciona Marie Paz, hay que hacer una división entre lo que es una estrategia y Libro de Marca y Libro en sí lo que requiere es una fortaleza en la elaboración y el diseño en sí de lo que representa el Libro por eso considera que son dos cosas distintas y tal vez después se podría trabajar con el Consejo de la Persona Joven el tema de la estrategia en sí. Menciona que si tal vez se pueda mejor sacar del presupuesto y ver alguna entidad que pueda colaborar con el presupuesto o colaborar de forma técnica con la elaboración del Libro pero que esto no represente un recurso por parte de la institución para evitar los riesgos y los señalamientos o cuestionamientos que puedan venir por este tema.

Don Randall indica que lo que enfoca en su intervención es en la pertinencia y en el impacto de la relevancia social y menciona que desea dejar instalado que más allá de la negativa del posicionamiento, siempre se busque, como criterio muy personal, ver la pertinencia y más en los momentos actuales, no duda que este \$1.600.000,00 pueda engrosar otra línea presupuestaria de las que se están mostrando, que inclusive pueda tener más relevancia para el Sistema de Juventudes y agrega que es un elemento sobre el cual versa su intervención.

Emmanuel está totalmente de acuerdo con don Randall, porque al Órgano de la Asamblea existe la posibilidad que se le quite el presupuesto por esa reducción y los mismos asambleístas van a decir que les están quitando el presupuesto pero están contratando para hacer el Libro de Marca, es contradictorio, además de que la Asamblea no tiene un departamento de comunicación pero ha trabajado en este periodo como ninguno y menciona que está sumamente interesado cómo funcionan las Comisiones donde ellos han trabajado dando un afiche totalmente gratuito, han buscado alianzas para que eso se haga realidad.

Doña Margareth indica que entonces sería quitar esa línea y llevar ese monto a alguna otra partida. Al respecto, don Diego señala que lo que se puede hacer es que no se rebajen \$2.600.000,00 de los servicios de seguridad y vigilancia, que solamente se rebaje \$1.000.000,00 y se elimina la línea que tiene que ver con el aumento de Libro de Marca. Esto sería autorizar la modificación presupuestaria con la modificación que se acaba de mencionar.

Don Diego aclara que debe reflejarse en ambas partes, en el aumento se quita y en el disminuye se reduce. Disminuye 1.600.000,00 del total de la partida 1.04.06 y modificar también el total.

A continuación, se procede a tomar los siguientes acuerdos.

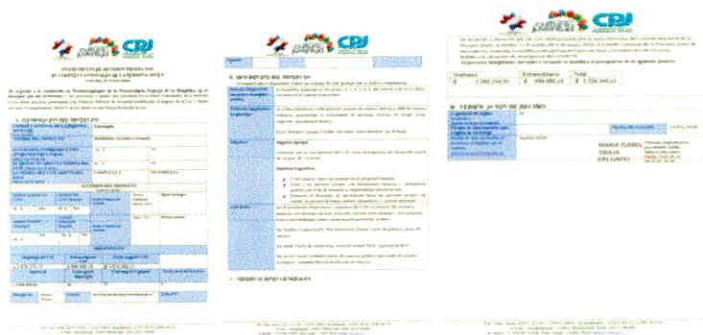


ACUERDO No.4: Se acuerda eliminar la línea de Libro de Marca de la Modificación Presupuestaria No. 2-2020 del Consejo de Política Pública de la Persona Joven, presentada por la Dirección Ejecutiva. 4 votos a favor y 3 abstenciones por parte de los Directivos Jeffrey Chaves, Marie Paz Loría y Emmanuel Muñoz. **ACUERDO EN FIRME.**

ACUERDO No. 5: Modificar el monto del disminuye de la partida 1-04-06 para que se consigne correctamente (1.000.000,00) un millón de colones 00/100. 4 votos a favor y tres abstenciones por parte de los Directivos Jeffrey Chaves, Marie Paz Loría y Emmanuel Muñoz. **ACUERDO EN FIRME.**

ACUERDO No.6: Se acuerda autorizar la modificación presupuestaria No. 2-2020 del Consejo de Política Pública de la Persona Joven, con las modificaciones realizados por esta Junta Directiva. 4 votos a favor y 3 abstenciones por parte de los Directivos Jeffrey Chaves, Marie Paz Loría y Emmanuel Muñoz. **ACUERDO EN FIRME.**

5.3 Proyecto Comité Cantonal de la Persona Joven de Coronado: Habilidades Juveniles Coronado.



Don Diego menciona que solamente queda un acuerdo por realizar de Comités Cantonales, todavía no han presentado la documentación y a continuación está el Comité Cantonal de Coronado y para la próxima Junta Directiva del 22 de julio del 2020 ya se tendría solventado.

ACUERDO No.7: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Vasquez de Coronado, proyecto denominado: Plan de trabajo habilidades juveniles de Coronado para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 2 560 254.93 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 93/100 COLONES), y un monto extraordinario de 996 089.18(NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 18/100 COLONES). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de 5 000 050.00(CINCO MILLONES CINCUENTA 00/100 COLONES) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Vásquez de Coronado, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Vásquez de Coronado. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5.4 CPJ-AJ-059-2020 criterio legal sobre sesiones virtuales Asamblea de la Red, seguimiento acuerdo 14 de la Sesión N°262-2020, realizada el día 3 de junio del 2020.



Logo of the Consejo de la Persona Joven (CPJ) and the Ministerio de Cultura y Juventud.

Reporte de la actividad administrativa y del Plan de Trabajo

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven sobre el cumplimiento de las actividades administrativas y del Plan de Trabajo durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de mayo de 2020.

El Consejo de la Persona Joven, en cumplimiento de sus funciones, ha desarrollado las siguientes actividades:

- Se realizaron las sesiones de trabajo de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, las cuales se llevaron a cabo de manera virtual.
- Se realizaron las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo del Consejo de la Persona Joven.
- Se realizaron las sesiones de trabajo de la Comisión de Asesoría y Apoyo al Consejo de la Persona Joven.
- Se realizaron las sesiones de trabajo de la Comisión de Promoción y Difusión del Consejo de la Persona Joven.
- Se realizaron las sesiones de trabajo de la Comisión de Asesoría y Apoyo a la Juventud.

En consecuencia, se informa a la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven que el Consejo de la Persona Joven ha cumplido con las actividades administrativas y del Plan de Trabajo durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de mayo de 2020.

Atentamente,
RODRIGO LOPEZ

Don Diego indica que, para conocimiento de la Junta Directiva, ya que en su momento se había solicitado sobre la posibilidad de realizar las sesiones virtuales de la Asamblea y este fue el criterio afirmativo, remitido para esta Junta Directiva, fue un acuerdo de la sesión 262-2020 del 3 de junio del 2020. Agrega que se ha realizado un proceso de coordinación con la misma Asamblea de la Persona Joven, también se está realizando un análisis sobre la conectividad que tienen los asambleístas y hasta el momento han contestado 57 pero están haciendo un seguimiento riguroso con el Directorio de la Asamblea, se espera que muy pronto puedan responder todos para ver en qué condiciones están visualizando esta participación. Don Diego aprovecha también la asistencia de don Steven en esta Junta Directiva porque eventualmente a la hora de realizar estas Asambleas se requiere de un tipo de infraestructura en los territorios para aquellas personas jóvenes que tal vez no tengan acceso a una computadora y la requieran para poder conectarse a esta Asamblea, eventualmente un Centro Educativo podría ser muy estratégico para ello, por lo que quisiera saber si es posible una coordinación institucional para aquellos casos donde se requiera, en cuanto se tenga el diagnóstico quienes lo necesitarán, poder así realizar alguna coordinación para así facilitar este acceso a personas jóvenes en Centros Educativos con infraestructura similar según el territorio.

Don Steven menciona que sobre lo indicado y señala que le informen en qué regiones se requieren, cantidad aproximada de personas para valorar si en esa zona hay un lugar con las condiciones que les permitan hacerlo, manteniendo el distanciamiento social y las medidas recomendadas por el Ministerio de Salud, porque señala que en realidad hay muchos lugares pero ahora con la capacidad disminuida que tendrían y más algunos que se van a usar como albergues a como vayan aumentando los casos, entonces sería especificar para cuántas personas y en qué cantones. Indica don Diego que van a utilizar la misma plataforma teams que se conoce también que el Ministerio de Educación Pública lo está utilizando, al menos se tiene esa sincronización en ese tema, porque una vez que se tenga específicamente la necesidad, porque realmente todavía no se tiene el diagnóstico completo, en ese momento se haría la solicitud al Ministerio.

Don Steven indica que pueden hacerle llegar a él directamente la solicitud mediante correo electrónico.

5.5 Listas de asistencia de Sesiones Virtuales de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven.



Listas de asistencia

Diego Zúñiga Céspedes - @diegoczcpjgo.cr

2020-05-26 10:43

Epa Me acordé sobre el tema de las dietas y pregunté por el pago de las dietas de los directivos.
@margarethsolano0404 Juan Manuel Muñoz
@diegoczcpjgo.cr @manuelmunoz0404 @manuelmunoz0404
@manuelmunoz0404 @manuelmunoz0404 @manuelmunoz0404

Emmanuel @manuelmunoz0404 y yo

A los 28 de junio tenemos ya 3 sesiones virtuales de 40. Anteriormente se hacía una lista de asistencia que se firmaba de forma física y se usa el comprobante que entregaba Michael para hacer el pago de dietas de los directivos.
Dado su contexto, con lista de asistencia y tenemos la esperanza de que el documento generado en papel sea un equivalente físico reconocido que se usará para este propósito, pero los archivos de asistencia o recibos de pago por no aplicar.
En el caso de las sesiones virtuales proponeremos que en cada sesión de junta directiva se firme la lista de asistencia de forma digital con la finalidad de que subsiguiera esta situación.
Espero bien, pero no estoy seguro si a sesiones de Junta Directiva que no tienen lista de asistencia, sino si que lo que la presidencia es que haga como presidente de la CPJ, que el que sea presidente, con el fin y así considere que se puede proceder de esta manera.

Selva



Diego Zúñiga Céspedes
Comité de la Persona Joven
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN
@diegoczcpjgo.cr

Don Diego indica que, sobre este punto, para hacer los pagos de lo que son las cuotas de dietas de los Directivos que la perciben se necesita en esta modalidad virtual algún documento que verifique que activamente participaron, ya que anteriormente en la modalidad presencial se tenía la lista de asistencia y cada quien firmaba, pero en la virtualidad se tienen que utilizar otras herramientas, entonces básicamente lo que se quiere es especialmente a Luis Antonio quien realiza la convocatoria en el calendario de esta Junta Directiva, que en la parte de mostrar participantes se pueda descargar la lista de asistencia y solicitarle a la Junta Directiva que a través de la Presidencia o de la Secretaría, en este caso Emmanuel Muñoz se oficialice esta lista de asistencia hacia la Dirección Ejecutiva para que la Unidad de Administración y Finanzas pueda hacer los depósitos correspondientes y sea del respaldo de esta Unidad, porque actualmente no se pueden hacer los depósitos al no tener el documento que respalde que las personas asistieron a las sesiones de esta Junta Directiva y otro tema que es importante y que está haciendo la solicitud a Doña Margareth o Emmanuel es el envío de la asistencia de las sesiones que se han realizado anteriormente, a partir de la Sesión 256-2020 en adelante, se requiere por parte de la Unidad de Administración y Finanzas ante esta nueva modalidad para poder realizar el pago de las dietas, haciendo en dos partes: 1) Oficio para las Sesiones anteriores con vista en las Actas de esta Junta Directiva y otro que ya sería la nueva modalidad que podría ser que Luis Antonio descargue la lista de asistencia por este medio virtual y ya sea por medio de Doña Margareth o a través de Emmanuel se envíe a la Dirección Ejecutiva para hacer las transferencias de las dietas.

Doña Margareth indica que al ser Luis Antonio que remite la convocatoria se haría a través de la Presidencia, sería a partir de la sesión 256-2020 en adelante, para lo cual se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 8: Se acuerda autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, Señora Margareth Solano Sánchez, a facilitar las listas de participación de los miembros de la Junta Directiva ante las diversas sesiones. Hacer el envío de las Sesiones que han sido virtualizadas mediante la plataforma TEAMS durante el año 2020, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5.6 DM-0537-2020 vacaciones acumuladas Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven.



Doña Margareth se refiere al Oficio DM-0537-2020 del Despacho de la Señora Ministra, donde ella refleja el acumulado de las vacaciones que tiene el Señor Diego Zúñiga Céspedes y en el que se solicita esta Junta Directiva pueda tomar para que don Diego pueda tomar sus vacaciones, esto con base en Oficio MCJ-GIRH-0533-2020, remitido por el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud.

Al respecto, don Diego menciona que estará presentando un plan de vacaciones para la próxima sesión de Junta Directiva, indica que efectivamente Recursos Humanos está solicitando generalmente que quienes tengan vacaciones acumuladas empiecen a utilizarlas, por lo que atendiendo lo mencionado, estará presentando una propuesta de vacaciones, en la próxima Junta Directiva para su respectiva autorización.

6. Correspondencia.

6.1 CPJ-DE-OF-273-2020 ANPJ, respuesta a comunicación sobre metodología de Asambleas.

Don Diego indica que básicamente este Oficio corresponde a una aclaración respecto a las competencias que tiene la Dirección Ejecutiva en relación con las contrataciones, efectivamente esto fue evidenciado en el sistema de compras públicas cuando se declaró desierta la contratación de las Asambleas de la Persona Joven, porque había imposibilidad de realizarlas de manera presencial, tal y como se venían realizando, aclarando que ahí el Consejo de la Persona Joven no tenía mucho margen ya que las directrices del Ministerio de Salud y demás han sido claras, y ahora con la situación que se está viviendo aún se da más la imposibilidad, tal vez a futuro se pueda mejorar la situación para que se puedan realizar, pero aquí lo que se busca es el menor riesgo posible y no se quería establecer relaciones contractuales de algo que no se puede ejecutar y por otra parte indica a la Asamblea que se ha venido trabajando, estudiando a nivel informático a nivel del Departamento de Informática la posibilidad de hacer las Asambleas de manera virtual, cuya coordinación ya se ha realizado, se tienen los accesos a la plataforma teams con subdominio de la Asamblea de la Persona Joven, se están haciendo los formularios de conectividad, las articulaciones que se requieren para poder realizarlo y se han tenido dos reuniones, se tomó acuerdo en una de las reuniones con el Directorio y desea transmitir a la Asamblea la necesidad de trabajar conjuntamente porque la realización de las Asambleas es de interés común de ambas partes y solo trabajando juntos se puede sacar adelante.



7. Asuntos de los Directivos

7.1 Estado de las casas de juventud a cargo del CPJ.

Estado de las casas de juventud a cargo del CPJ.

Jeffrey se refiere a las casas de la Juventud en Río Claro y Golfito, a raíz de una publicación en redes sociales donde una de ellas se decía que estaba en abandono y le preocupó ya que por el asunto de la pandemia no se está en la atención directamente en las oficinas como se ha paralizado muchas cosas no se ha dado mucha atención, indica sobre la Casa de la Juventud de Golfito, que esto no se generó un par de meses al menos no lo ve en esa forma, por lo que consulta a Don Diego si ya había averiguado algo, pues ya le habían informado sobre esto, le pasaron la publicación y también desea aprovechar para preguntarle del estado de los otros inmuebles del Consejo de la Persona Joven, tal vez hacer una revisión general para ver en qué estado se encuentran, para evitar que parezca que se abandonaron estos inmueble pues sabe que tiene una utilidad y se podría perfeccionar a la forma en que se han venido utilizando.

Don Diego indica que se comunicó con don Jorge Cubero, funcionario del ICE y el día de mañana se va a comunicar con Damaris, ellos son vecinos de la Casa de Río Claro para escuchar sus preocupaciones en relación con la casa, pues la casa durante el 2019 tuvo actividades de la Institución, por ejemplo Encuentros Inclusivos, Cineforos que también se hicieron en ese, que por la pandemia no se están realizando este año, con respecto a la chapia del terreno se tenía una alianza estratégica con el Instituto Costarricense de Aprendizaje que daba clases en la casa y ellos de manera co-responsable hacían la chapia, ante la no utilización del INA demoraron algunos meses y al ver la situación, ya que no se tiene un funcionario destacado en esa zona y al estar todos en sus casas esta situación no fue atendida, cuando le llegó la información de Emmanuel Muñoz, ya había recibido la información y ya había convocado a una reunión de emergencia a la Unidad Administrativa y de Promoción de la Participación, entonces se conversó ayer sobre el tema y efectivamente no se había realizado, pero se coordinó para que la chapia se hiciera el día de mañana y también se realizó la contratación de un oficial de seguridad por medio de un convenio marco que va a tener una jornada rotativa, una semana va a estar en el día, en la siguiente semana en la noche para asegurar la cobertura del cuidado y seguidamente ya también es una decisión iniciada, porque se venía trabajando con la Unidad Administrativa, al tener la chapia, el oficial de seguridad y seguido la instalación eléctrica, porque en el 2018 se hizo una inversión y la institución ya había planteado la instalación eléctrica pero también fue conocido por esta Junta Directiva que se metieron a robar, y en ese año no se tenían recursos para hacerlo y el reporte brindado hoy por la Unidad Administrativa es que ya una de las empresas del convenio marco contestó, se espera respuesta de la otra empresa y sería realizar la orden de compra para ya tener el oficial de seguridad.



Don Diego señala que el otro detalle importante es que tanto Johana Vásquez como planificadora y Wilson Vargas de Santa Cruz, Ligia Bermúdez y José Mora vienen trabajando en una propuesta de Modelo de gestión compartida de la Casa de la Juventud, el cual va a ser presentado eventualmente a esta Junta Directiva para su aprobación y deriva también de una línea estratégica del plan estratégico que fue aprobado recientemente, donde una de las cosas por hacer es un modelo de gestión compartido porque definitivamente se requieren alianzas, solos no se puede llenar de actividades la casa y tampoco se puede hacer un préstamo ilimitado si no se tienen socios que paguen la electricidad y demás, porque el presupuesto del Consejo de la Persona Joven no lo daba por completo, pues con las alianzas naturales que se tuvo en el momento con el Instituto Nacional de Aprendizaje sí se podría llenar de actividades la Casa de la Juventud y también se tiene una solicitud del Instituto de Desarrollo Rural-INDER a través de una moción presentada por Gloriana Pizarro, que es una lideresa de juventudes, en la zona se quiere conversar con el Consejo de la Persona Joven sobre ese modelo de gestión, entonces se tiene una oportunidad muy importante, ya con el modelo de gestión que se tiene avanzado.

Menciona que, incluso ya se tiene una propuesta de valor pública de la casa, etc., se está vinculando con el artículo de la Ley que tiene que ver con las Casas de la Juventud y ver si con el INDER se puede generar un tipo de acción compartida junto con otros aliados, además informa don Diego que el año pasado se realizó una gira donde se reunió con varios actores locales, con el Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Educación, con algunos jóvenes de la localidad para ver qué iniciativas tenían en relación con la casa y ya con esos insumos se ha venido trabajando este modelo de gestión. Agrega que lamentablemente, se llamó la atención al equipo sobre el tema de la chapía que no se realizó, el tema de seguridad no se había avanzado y la administración le ha indicado que han tenido muchas cargas de trabajo y no han podido avanzar en los procesos de contratación, pero ha girado las indicaciones para que esto se atienda con prioridad y en eso para la próxima Junta Directiva tenerles la noticia de que la seguridad ya fue contratada, la chapía está realizada y que el modelo de gestión va caminando para conocerlo con esta Junta Directiva.

Jeffrey consulta precisarle si en los últimos años la municipalidad o Comités Cantonales de la zona han tenido alguna vinculación continuada en el tiempo, porque cuando se hizo la denuncia a ellos se les criticó mucho porque se creía que ellos eran los responsables y sino por qué e incorporarlo dentro de ese plan.

Don Diego indica que el tema del guarda de seguridad es muy importante porque con él se puede coordinar el acceso a la casa y tener la presencia de una persona porque ante una orden de las Oficinas centrales, especialmente de la Unidad de Promoción de la Participación juvenil que es quien va a administrar la casa, darles acceso a las personas jóvenes. Menciona que el año pasado se tuvo una coordinación con Laura Granados Rodríguez, Presidenta del Comité Cantonal de Golfito, para que se reunieran ahí y de hecho conversó con ella en estos días, porque ella había sufrido ataques porque se pensaba que era el Comité Cantonal, menciona que había un desconocimiento en la zona rural pues se desconoce la diferencia entre el Comité Cantonal de la Persona Joven y el Consejo de la Persona Joven, se piensa que son lo mismo, que es la misma organización, pero en realidad dependen una institución del Gobierno Central y otra es Comisión Municipal, pero esto a veces no se conoce y se ha hecho la aclaración. Indica que la próxima semana realizarán una gira José Antonio Mora y Ligia Bermúdez de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven, para verificar el estado de la chapía, también para suministrar alguna información que se requiera con respecto al sistema eléctrico y de acuerdo a conversación sostenida con Laura que es también mantener actividad y que el Consejo de la Persona Joven se pueda reunir ahí pero antes se quiere tener el guarda de seguridad en el lugar, que sea él quien maneje la llave, habilitar los accesos y poder comunicarse, ya que todavía no se tiene una persona que viva ahí, pero anteriormente el Consejo tenía a don Martín Vargas quien vivía allá y era el vínculo con el Consejo de la Persona Joven, pero fue destituido y al no tenerlo a él se tendría que buscar otra forma de gestión, pero considera que ya con un guarda de seguridad se puede retomar este tema.



Doña Margareth indica que conforme don Diego les comenté a medida que vaya avanzando con el proceso.

Se informa que don Randall Otárola se retira de la presente sesión al ser las dieciocho horas y veintidós minutos.

7.2 Estado de las transferencias de los proyectos de CCPJ aprobados.

Don Diego indica sobre este tema al Directivo Jeffrey Chaves que tiene la lista de a cuáles Comités Cantonales ya se transfirieron son: Escazú, Acosta, Curridabat, Pérez Zeledón, Sarchí, Turrialba, San Isidro, Belén y Carrillo. Estos son los que tienen el oficio de gestión financiera, la aprobación de la Contraloría General de la República, para el presupuesto, y para este viernes específicamente estarían los siguientes: Alajuelita, Turrubares, San Ramón, Grecia, Hojanca, Talamanca, San José, San Mateo, Barva y Cañas. Estos son los que estarían previstos para hacer la transferencia este viernes y los siguientes son Comités que no han presentado el oficio de gestión financiera, sin embargo, indica que se conoce con las conversaciones que se ha tenido están en ese proceso.

Jeffrey consulta en qué fecha se transfirieron los primeros, a lo cual don Diego responde que el viernes pasado, el 3 de julio y menciona que puede compartir la lista mencionada.

Don Diego indica a la consulta de Jeffrey sobre el tema de por qué por ejemplo Carrillo que fue uno de los primeros, por qué se tardó tantos meses para realizar la transferencia, que esto ha tenido varios cambios y con respecto al caso de Carrillo querían verificar un asunto que fue confirmado por correo electrónico, porque ellos no quisieron modificar el proyecto pero después explicaron que no lo querían modificar porque lo que faltaba de recursos de parte del Consejo la Municipalidad lo iba a colocar, pero se requería la confirmación mediante correo electrónico para poder ya finiquitar el expediente de ellos y poder hacer la transferencia. Don Diego agrega que después de ello tendría que consultar con la Unidad Administrativa y se podría dar una respuesta en la próxima Junta Directiva o puede remitirlo mediante correo electrónico para decirles por qué se tardó tanto y puede devolver la rendición de cuentas sobre esto.

Don Diego solicita a don Luis Antonio González por favor descargar la lista de asistencia.

ACUERDO No. 9: Se acuerda dejar en firme los Acuerdos del No. 1 al No.8, tomados durante la presente Sesión de Junta Directiva No. 264. 6 votos a favor.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y veintiocho minutos.

Margareth Solano Sánchez
Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Emmanuel Muñoz Ortiz
Representante de la Asamblea Nacional de la
Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario
Junta Directiva Consejo de la Persona Joven